

EL REINO.

AÑO V.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Jueves 18 de Junio de 1863

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 87, cuarto bajo.

Núm. 1118

DESPACHOS TELEGRAFICOS

DEL EXTERIOR.

Madrid 16.—Una carta dirigida a una gran casa de comercio de Nueva-York, confirma el levantamiento del sitio de Wicksburgo.

El ejército de Grant se halla rodeado por las fuerzas confederadas.

El *Morning-Post* anuncia que por tercera vez el gabinete de San Petersburgo ha deliberado sobre la oportunidad de llamar al gran duque de Varsovia, y que después de un caloroso debate se ha decidido, a menos de eventualidades imprevistas, mantener el *statu quo* hasta el otoño. Llegada esta época, se cree que el invierno, impidiendo una intervención extranjera, la insurrección podrá ser completamente destruida, y entonces el gran duque Constantino sería reemplazado por el general Berg.

Viena 16.—La *Prensa* dice que Austria solo aguarda el aviso de la aceptación de sus modificaciones para despachar al momento sus notas a San Petersburgo.

Berlin 16.—Una carta particular de Varsovia anuncia que M. Henri Abicht y el campesino Rorker han sido ahorcados.

Hamburgo 16.—El *Tratado Ruso*, publica un decreto imperial para la formación de los regimientos de cosacos a caballo en los gobiernos de Palaoama y Jebraigova.

Varsovia 16.—El destacamento de Craohowski, ya batido el 9 cerca de Gielmon en el Palatinado de Radon, ha sido batido una segunda vez el 10 en Nowybraklady, y una tercera vez el 11 cerca de Ratrije. Elachowski herido está en fuga con su estado mayor.

Londres 18.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 6. El general Banks atacó a Puerto-Hudson. La lucha duró dos días, siendo muy encarnizada. Los federales quedaron derrotados con pérdida de 4,000 hombres.

Han tenido lugar varios meetings democráticos pidiendo la paz.

Los federales han capturado el buque español *Union*.

París 17.—Quedan el 3 por 100 a 68-35; el 4 1/2 a 96-95; el interior español a 51 3/4; el exterior a 00; la diferida a 00, y la amortizable a 34 1/4.

Londres 17.—Quedan los consolidados de 92 1/8 a 1/4.

SECCION OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

EXPOSICION A S. M.

Señora: En el real decreto de V. M. el digno expedido con fecha 27 de Setiembre de 1854 que se consignó el principio de que no se conceda ascenso en la carrera militar sin vacante que lo motive.

Este mismo principio ha sido reconocido y aceptado por ambos cuerpos colegisladores, considerándose como una de las bases fundamentales para la mejor organización del ejército. Apoyado en estos precedentes, cree el ministro que suscribe que es conveniente aplicar desde luego a las clases políticas-militares las rigurosas prescripciones que se desprenden de aquel principio y son su consecuencia natural, comenzando por el personal de la secretaría de la Guerra, cuyos individuos tienen por el decreto orgánico de la misma derecho a obtener determinados empleos militares.

La organización de dicha secretaría debe tener

por principal objeto, sin perjuicio de algunas variaciones de orden secundario encaminadas a armonizarla con las demás secretarías del despacho, aplicar a los jefes y oficiales empleados en ella las prescripciones reglamentarias de sus respectivas armas en todo lo concerniente a sus ascensos en la carrera militar.

Para conciliar, sin embargo, los intereses individuales con los del mejor servicio del Estado, parece justo se respete por una sola vez alguna de las ventajas que estén en posesión, en conformidad a lo aprobado por las Cortes en el proyecto de ley de ascensos militares.

En su consecuencia, y de acuerdo con el Consejo de ministros, el que suscribe tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 17 de Junio de 1863.—Señora.—A los R. P. de V. M.—José de la Concha.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion lo que me ha expuesto el ministro de la Guerra, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El personal de la secretaría de la Guerra constará de un subsecretario; de cuatro oficiales primeros de la clase de brigadier; cuatro segundos de la de coronel; cuatro terceros de la de teniente coronel, y cuatro cuartos de la de comandante; de un auxiliar mayor de la de comandante; 12 de la de capitán; 12 de la de teniente, y de 40 escribientes. Los oficiales primeros y segundos serán jefes de sección.

Art. 2.º El uniforme de los oficiales de secretaría será el de sus respectivas armas, y solo ellos, así como el ministro y el subsecretario, podrán escribir las cédulas, títulos, decretos y despachos en que yo hubiere de poner mi firma o rubrica.

Art. 3.º El subsecretario será elegido entre los mariscales de campo, y gozará anualmente el sueldo de 40,000 rs. Los oficiales primeros disfrutará 40,000; los segundos, 35,000; los terceros, 30,000; los cuartos, 26,000; el auxiliar mayor, 20,000; los 12 de la clase de capitán, 15,000; y los 12 de la de teniente, 10,000.

Art. 4.º Los 10 escribientes más antiguos tendrán la gratificación anual de 1,200 rs.; los 14 siguientes la de 960, y los 16 restantes la de 720. Todos procederán de la clase de tropa del ejército sin ser baja en sus cuerpos, y volverán a ellos precisamente cuando ascendan a sargentos primeros.

Art. 5.º El personal del archivo constará de un archivero con el sueldo anual de 28,000 rs., un oficial primero con 16,000, un segundo con 12,000, y un tercero con 10,000.

Estos oficiales formarán escala entre sí, y procederán de los oficiales de las secciones-archivos de las capitánías generales. Habrá tambien un escribiente primero con 5,000 rs.; dos segundos con 4,000; dos terceros con 3,000. A las vacantes de estas plazas solo tendrán derecho los hijos de militares, y se cubrirán con preferencia entre los que hubiesen perdido sus padres de resultas de heridas recibidas en campaña.

Art. 6.º Para el servicio interior de la secretaría habrá un portero primero con el sueldo anual de 12,000 rs.; un segundo con el de 10,000; un tercero con 8,000; un cuarto con 7,000; un quinto con 6,000; cuatro sextos con 5,000; ocho mozos de oficio con 3,650, y los ordenanzas necesarios del ejército.

Art. 7.º Los oficiales y auxiliares de la secretaría serán incluidos en los respectivos escalafones, y no podrán obtener otros empleos militares que los que les correspondan por antigüedad a elección; y el destino que dejen vacante en su arma al ser nombrados para la secretaría, se cubrirá con el turno correspondiente. Para sus ascensos serán clasificados por el ministro de la Guerra, y las concepciones serán definitivas y se comunicarán al director respectivo, constituyéndose el derecho de los interesados a los turnos correspondientes.

Art. 8.º Los que cesen en sus cargos de oficiales de secretaría pasarán a las órdenes de sus respectivos directores; y mientras permanezcan en la situación de reemplazo, disfrutará la mitad de su último sueldo de secretaría. Los comprendidos en la ley de presupuestos de 1859 tendrán derecho a optar a las ventajas que esta les concede.

Art. 9.º Los oficiales y auxiliares que por hallarse actualmente empleados en la secretaría de la Guerra están en posesión de los derechos consignados en el real decreto de 10 de Agosto de 1854, optarán por una sola vez a los empleos superiores que el mismo les señalaba, a cuyo fin conservarán, interin esto no se verifique, el orden de ascensos que por el mismo se estableció.

Art. 10. Los actuales oficiales seguirán siendo jefes de sus respectivos negociados, y se colocarán a las órdenes de estos los que nuevamente fueren

nombrados hasta que queden reducidos al número de jefes de sección que marca el presente decreto. Las vacantes que ocurran después en esta clase se cubrirán por brigadieres y coroneles del ejército, entre los que habrá constantemente tres que hayan servido en los cuerpos facultativos, verificándose la provision de los demás cargos de la secretaría indistintamente entre las diferentes armas e institutos del ejército y administración militar.

Art. 11. Los individuos empleados en la secretaría de la Guerra continuarán en el goce de los derechos políticos que corresponden a las demás secretarías del despacho.

Art. 12. El ministro de la Guerra dictará las disposiciones que estime convenientes para la ejecución de este decreto, que empezará a regir desde el 1.º de Julio próximo.

Dado en palacio a diez y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra, José de la Concha.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

En atención a las recomendables circunstancias que concurren en D. Cirilo Alvarez, senador del reino y vocal de la comisión de codificación, vengo en nombrarle director general de los archivos dependientes del ministerio de Gracia y Justicia, cuyo cargo se halla vacante por fallecimiento de don Pedro Sainz de Andino.

Dado en palacio a diez y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

—Accediendo a la solicitud de D. Fernando Lopez y Roda, magistrado de la Audiencia de Pamplona, vengo en declarar le cesante con sus honores y el haber que por clasificación le corresponda, y sin perjuicio de utilizar sus servicios cuando el estado de su salud lo permita.

Dado en palacio a doce de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

—Para la plaza de magistrado vacante en la Audiencia de Pamplona por cesación de D. Fernando Lopez y Roda, vengo en nombrar a D. Manuel Goroia del Campo, electo para otra de igual clase en la de Canarias, y en promover a la que resulta vacante en esta Audiencia a D. Bernardino Goitia, juez de primera instancia de Pamplona.

Dado en palacio a doce de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

—Accediendo a la solicitud de D. Juan Caminos y Bejines, presidente de sala cesante de la Audiencia de Sevilla, vengo en considerar la jubilacion con sus honores y el haber que por clasificación le corresponda.

Dado en palacio a doce de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Rafael Monares.

REAL DECRETO.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de Marina, de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en promover al empleo de mariscal de campo del cuerpo de estado mayor de artillería de la armada, equivalente al de jefe de escuadra, al brigadier director de artillería e infantería de la misma armada D. José María Prats y Miralles, cuyo ascenso de escala le corresponde por antigüedad, con sujeción a mi real decreto de 6 de Mayo de 1857 y reales órdenes posteriores; debiendo continuar en el desempeño de la direccion que tiene a su cargo.

Dado en palacio a diez y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y tres.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Francisco de Mata y Alós.

Subsecretaria.—Sección de orden público.—Negociado 3.º—Quintas.

El señor ministro de la Gobernacion dice con esta fecha al gobernador de la provincia de Tarragona lo que sigue:

«Enterada la Reina (Q. D. G.) del expediente promovido por Magin Figueras en apelacion del acuerdo por el que el consejo de esa provincia declaró soldado a su hijo del mismo nombre, quinto

II.

Adelantando.

Los baños de Graena son uno de los lugares en que la naturaleza se muestra con la gravedad más sorprendente. Un cerro de montañas elevadas encierra el sitio del manantial, que nace entre unas rocas de que se compone todo el terreno. En ciertos puntos se levantan grandes masas informes de piedra a cuyos pies crecen, extendiéndose como una alfombra, multitud de yerbas aromáticas.

La calma que se disfruta en este poético recinto, su cielo siempre azul y trasparente, el aire embalsamado que se respira, y hasta la admiracion de aquel paisaje nuevo que derrama paz y dulzura en el alma, todo contribuye a mejorar mucho la parte moral de los enfermos.

Los bañistas acomodados viven en pequeñas habitaciones, por las que pagan un crecido alquiler. Los pobres que acreditan serlo tienen derecho a un baño general gratis, y habitan las cuevas de los montes inmediatos.

Habian tomado posesion de una de estas nuestras amigas, y el anciano llevaba ya seis baños. Alfonso iba todos los dias, con su padre sobre las espaldas, desde la cueva al baño, y luego otra vez desde este a su vivienda.

Las demás familias que los habian observado, y que averiguaron y pudieron explicarse aquel poema de virtud y de cariño, les ayudaban con sus dones, admirando a unas pobres gentes tan felices en su desgracia.

A la vista de semejante espectáculo, más de un ateo (de nombre, por supuesto) habia bendecido a Dios; más de una conciencia extraviada habia vuelto a la senda del bien; más de un padre y de

del reemplazo del año último por el cupo de Llorens del Panalés.

Vistos los artículos 80, 81, 100 y 134 de la ley de quintas vigentes:

Considerando que, si bien es cierto que el expresado mozo expuso en tiempo oportuno la excepcion de hijo de padre impedido y pobre, tambien lo es que declaró soldado por el ayuntamiento, no reclamó ni manifestó su intencion de reclamar contra este fallo, segun consta por el informe de dicha corporacion:

Considerando que no se ha practicado justificacion ni existe documento que destruya lo manifestado por el ayuntamiento en su informe:

Considerando que el hecho de que el presidente del ayuntamiento expusiese el derecho que tenian los mozos para reclamar a la superioridad, indica que dicha autoridad cumplió con el deber de hacer esta advertencia, pero no que Magin Figueras lecase las prescripciones del art. 100 de la ley:

Considerando que tampoco es indicio de haber reclamado o manifestado su intencion de reclamar el que el consejo provincial oyese y fallase la excepcion del expresado mozo, pues que pudo hacerlo en el sentido equivocado de que la advertencia del alcalde se entiende reclamacion de los interesados, segun sostuvo ese gobierno de provincia en su escrito de 10 de Noviembre último;

S. M., de conformidad con el dictamen de la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado, se ha servido aprobar el mencionado acuerdo, por el que el consejo de esa provincia declaró soldado a Magin Figueras y Romeu, desestimando en su consecuencia la reclamacion que contra dicho acuerdo ha producido el padre del referido mozo.

Al propio tiempo ha tenido a bien S. M. disponer que esta resolucion se publique para que sirva de regla general en casos análogos; declarar que las reclamaciones contra los fallos de los ayuntamientos en asuntos de quintas deben hacerse del modo que previene el art. 100 de la ley citada, expresándose terminantemente por escrito ó de palabra la intencion de reclamar, y recogiendo los reclamantes la certificacion a que se refiere el artículo 101 de la misma ley; y finalmente, que V. S. encargue a los alcaldes de los pueblos de esa provincia el más exacto cumplimiento de las prescripciones del artículo últimamente citado, así como a los ayuntamientos interesados no serán admitidas sus reclamaciones si no las interponen en el tiempo y forma prevenidos en el referido art. 100.

De real orden, comunicada por el expresado señor ministro, lo traslado a V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 11 de Junio de 1863.—El subsecretario, Lorenzo de Cuenca.—Señor gobernador de la provincia de...

De la España Militar de anteaer tomamos el siguiente artículo, que contiene interesantes detalles acerca de la organizacion del ejército español.

Dice así:
DE LOS ASCENSOS EN EL ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO.

Consideramos como una de las reformas más apremiantes en el ejército la de regularizar de una vez, y en términos claros y precisos, los ascensos del estado mayor general. Se ha dicho que teniamos un número excesivo de generales; pero aunque esto fuese cierto, que no lo es, como demostraremos más adelante, no se podría, sin cometer una gran injusticia, privar a la generacion presente de las ventajas que legítimamente le corresponden. Verdad es que los gobiernos tienen el deber de amortizar, permitátenos la palabra, el exceso de personal que nuestras perturbaciones políticas, y quizás algun desorden administrativo, hayan producido; pero no tanto que se lleve a un punto exagerado, quitando a las escalas el movimiento regular y ordenado que demandan los intereses del ejército.

Algunas sencillas pero exactas demostraciones bastarán para convencer, no a los lectores militares, pues estos están perfectamente al corriente de la marcha que sigue hoy el orden de ascensos, sino a los hombres civiles, hasta qué punto son injustos cuando nos increpan por el número excesivo

una madre habian estrechado a sus hijos contra su corazon, señalándoles aquel grupo sublime, como queriéndoles inbuir con ello los más grandes sentimientos.

La salud del anciano iba en aumento. Sus fuerzas empezaban a renovarse. Todas sus esperanzas se dirigian a pasos agigantados hacia la realidad.

Cada vez que el enfermo vencía la parálisis, haciendo el más ligero movimiento, gritaba el jóven con tal entusiasmo, que los vecinos siempre estaban al corriente de aquellos adelantos sin necesidad de que se les diese la noticia.

Cada vez que el padre iba ó volvía del baño, acostumbra a repetir a su hijo desde su admirable silla:

—¡Cómo te cansas!

Y Alfonso contestaba siempre radiante de contento:

—¡Órate, y vengas penas como esta.

III.

El hombre propone, y Dios dispone.

Ha pasado un mes.

Alfonso y su padre están de vuelta en Granada, buenos y sanos al parecer, pero perseguidos por la miseria.

El vulgo, murmurador por naturaleza, que habia aplaudido dias antes la conducta de Alfonso, diciendo que Dios nunca abandona a los buenos y que aquella accion habia de labrar su felicidad y su fortuna, hoy duda ya de la justicia de Dios, censurándole, como si pudiesen los hombres penetrar los arcanos de sus altos juicios.

—Figúrese V. un hombre tan bueno, un hijo

que equivocadamente suponen existe de oficiales generales:

Primera demostracion.

Estado mayor general francés en el presente año:
Mariscales del imperio. 11
Generales de division. 90
Generales de brigada. 162
Generales de division ó brigada senadores. . . 15

Total en el cuadro activo. 278

Cuadro de reserva, ó sea exentos de todo servicio:

Generales de division. 84
Generales de brigada. 180

Total del cuadro de reserva. 264

Total general. 542

Los generales de los cuadros activos y de reserva en Francia se mantienen siempre con escasas oscilaciones entre 520 a 550. Téngase presente que los que pasan al cuadro de reserva son baja definitiva y causan vacante, y si no estamos mal informados, disfrutan las cuatro quintas partes del sueldo de actividad.

Segunda demostracion.

Compárese ahora el número de oficiales generales del ejército francés con el del español, que es el siguiente:

Capitanes generales de ejército. 5
Tenientes generales. 60
Mariscales de campo. 130

Total hoy existente. 195

Hacemos caso omiso de los brigadieres, toda vez que estos no tienen clase a que asimilarse, pues la de general de brigada en Francia equivale a la de mariscal de campo en España.

Los 195 oficiales generales están constantemente en actividad y solo producen vacante por muerte, de cada tres una.

En Francia pasan a la situacion de reserva a la edad prefijada por sus reglamentos, precisamente para que dejen vacantes.

Si en España se estableciese hoy igual ó parecido sistema, y esta ha sido la tendencia de las Cortes, claramente manifiesta, al discutirse el proyecto de ley de ascensos militares, obtendriamos el resultado de la

Tercera demostracion.

Total hoy existentes: 60 tenientes generales y 130 mariscales de campo.

Exceden de la edad de sesenta y cinco y sesenta y dos años, que es la fijada en el ejército francés para pasar respectivamente al cuadro de reserva, 26 tenientes generales y 71 mariscales de campo.

Quedan en aptitud para servir 34 de los primeros y 59 de los segundos.

Pero si la edad pareciese demasiado baja, fijémosnos en la propuesta por el ministro de la Guerra para los exentos de servicio, que es de sesenta y ocho para los tenientes generales, y sesenta y cinco para los mariscales de campo, y quedarán, sin embargo, reducidos los primeros a 37 y los segundos a 71.

De modo que como generales disponibles, ó sea en el cuadro activo, comparadas las edades con las del ejército francés, tendríamos hoy disponibles, es decir, en el cuadro activo, contando los capitanes generales de ejército, 98 generales.

Si pues la Francia tiene para un ejército de 350,000 hombres en tiempo de paz 278 generales y nosotros 98 para 140,000 hombres de ejército permanente en la península y Ultramar, sin contar la reserva que asciende a 60,000, ni las milicias disciplinadas, ni la Guardia civil y carabineros, está demostrado con datos irrecusables que no tenemos ni con mucho ese número de oficiales generales que como un fantasma vienen persiguiendo algunos de nuestros hombres políticos.

tan bueno, un cristiano tan bueno y con tan poca suerte.

—Vamos, ¿qué piensa Dios?

—Hombre, yo no lo sé; porque el pobre chico ha querido ser maestro de escuela, que es lo que le conviene, y nada! no hay vacantes; ¡y Dios no mata a uno de tantos *camuesos* que en vez de instruir están destruyendo a los chiquillos!

—¡Vamos, si hay para colgarse!

—Yo le he proporcionado una pequeña cantidad para que coma, porque como para ir a los baños le adelantaron dinero los padres de sus discípulos...

—Pero, hombre, ¿en qué pensará Dios?

—Le repito a V. que no lo sé.

Ya vemos en este *no lo sé* la única verdad que sentaban aquellos jueces de la Providencia Divina.

Otros decian:

—Hombre, me parece imposible que Alfonso no se pegue un pistolotazo.

—Calle V. por Dios, que si no tuviera tanto talento, de seguro lo hubiera hecho.

Entretanto, Alfonso y su padre veian el porvenir siempre luminoso; al cargo de Dios dejaban sus asuntos; proponian grandes planes, y Dios disponia, sembrando siempre en sus corazones el germen de la virtud y de la ventura.

Alfonso buscaba el sustento hasta en los trabajos más penosos.

Su padre queria ayudarle, pero en su estado de convalecencia este era un exeso sumamente arriesgado.

De aqui resultaban luchas continuas entre uno y otro, que concluian diciendo:

—Hijo, te lo mando,

—No puedo obedecer; ¿lo entiendes?

FOLLETTIN.

AMOR DE HIJO.

LEYENDA.

I.

Querer es poder.

—¡Qué calor! ¡qué calor! ¡me ahogo!

—¡Quiéres que nos sentemos a la sombra de un árbol, y descansar unos momentos?

—Hijo mío, si; deseo descansar porque tú lo has, pues debes estar muy fatigado.

—¡Órate, y vengas penas como esta.

Así hablaban, cruzando la hermosa vega de Granada en un ardiente día de verano, dos hombres cuya descripcion merece algun detenimiento.

El uno, jóven, robusto, ágil y de elegante aspecto, aunque vestido pobremente, llevaba sobre sus hombros a un anciano paraltico, con los ojos hundidos y los labios secos, pero acompañado casi siempre de una dulce sonrisa, humedecida con lágrimas abundantes de ternura.

Llegaron a un fresco pabellon natural, formado por las ramas de varios árboles, y el jóven sentó al anciano en una piedra, sobre la que habia colocado algunas yerbas y parte de su ropa exterior.

Este hijo de tan nobles sentimientos, este héroe del amor filial, estaba reducido a la última pobreza. Mantenía a su padre con el producto de su trabajo, que consistia en dar algunas lecciones de lectura y escritura a unos pocos niños de las infimas clases de Granada.

Así vivió algun tiempo, cuando su padre quedó en un estado de postracion lamentable; las medicinas eran inútiles, y segun el médico, no tenia más remedio que tomar los baños de Graena. Tristes les puso esta noticia, porque ¿quién costeara aquel viaje a diez leguas de la poblacion? ¿Quién les alimentaba en los baños?

«Querer es poder», dice un proverbio, y aunque no siempre sea cierto, por esta vez probó bien su veracidad.

Alfonso, que este era el nombre del jóven, no dudó en recoger todo el dinero que le fuese posible, y conducir a su padre, llevándole sobre sus hombros, para obtener la salud del anciano. Rehusó el buen padre este proyecto; pero su hijo le rogó tanto, que lo que eran planes llegaron a ser hechos, causando la admiracion de todo el pueblo de Granada.

En efecto, Alfonso con su venerable carga salió de su pais, colmado de bendiciones por todos los padres, y de aplausos por todas las personas de corazon, que al fin todos eran hijos.

Llevaban consigo una pequeña suma de que la caridad pública les habia hecho dueños, y una santa alegría que contrastaba notablemente con su penosa situacion. La fé y la esperanza les animaban, dándoles fuerzas para resistir tantas fatigas.

Después de haber comido pan, queso y algunas frutas que llevaban en una alforja, bebieron agua que Alfonso recogió de un arroyo cercano en una cantaría, y volvieron a emprender su viaje.

Alfonso dulcificaba las penas con sus cantares. ¡Benditos los que cantan en las adversidades, porque tienen corazon!

Reducidos hoy los ascensos del estado mayor general á proporciones insostenibles por lo exiguas, ¿conviendría invertir el orden de las vacantes, es decir, determinar que se diesen al ascenso dos en vez de una de cada tres?

Asunto es este que trataremos otro día con todo el detenimiento que su importancia requiere.

EL REINO.

MADRID 18 DE JUNIO DE 1863.

Si hay en el campo de la política posiciones despejadas, claras y bien definidas, ninguna puede serlo más que la de la disidencia y El Reino. Y tanto es así, que á partir desde el día en que nuestro antiguo y digno director señor Mendo de Figueroa se encargó de la marcha política de nuestro periódico, nosotros desafiáramos á nuestros adversarios de la prensa á que pongan de manifiesto un solo acto, una sola declaración en que hayamos desmentido el criterio político que entonces asentamos. Separado hoy de nuestro lado el Sr. Mendo, nuestra conducta no dejará por eso de estar perfectamente identificada con aquellos antecedentes y en armonía con los compromisos contraídos bajo la dirección de nuestro querido amigo, compromisos que aceptamos con todas sus consecuencias.

Ahora bien: acúsase á la disidencia y acúsase á El Reino de haber olvidado su significación primitiva y de haber abdicado su independencia en obsequio del actual gobierno, que al decir de nuestros impugnadores está muy lejos de corresponder á las ideas y aspiraciones por nosotros sustentadas. Nosotros vamos á demostrar por última vez, después de haberlo hecho ya infinitas, que ni antes, ni ahora, ni en el futuro, nos hemos apartado, ni nos apartamos, ni pensamos apartarnos de la bandera conciliadora, conservadora liberal y de unión constitucional que un día enarbolamos. Escúchenos sin pasión nuestros colegas, y tomen acta de nuestras declaraciones: estamos seguros de que si para apreciar nuestra conducta y nuestras palabras prescindieren del turbio prisma de la parcialidad política, han de hacernos honrosa y merecida justicia.

¿Qué idea ha venido á representar la disidencia, con la cual, y dicho sea de paso, estamos completamente identificados, á pesar de cuantos rumores en contrario se hayan pretendido propalar; qué idea, decimos, representa esta fracción entre las que se disputan el campo de la política? Los hombres de la disidencia representan la grande aspiración de nuestra actualidad, la fusión de los elementos afines de los antiguos partidos constitucionales, hoy desorganizados, y la formación de un gran partido medio, cuyo criterio ha de estar igualmente distante de las exageraciones revolucionarias que de las reaccionarias; un gran partido, en fin, que armonizando en íntimo consorcio el principio tradicional y de orden con el principio de libertad, conquista preciosa de la época moderna, inaugure y realice de una vez para siempre una política conservadora, en cuanto respeta y enaltece el trono, la dinastía y la unidad católica, y dé por terminado nuestro período constituyente, aceptando la legalidad existente; y liberal en cuanto marche de progreso en progreso, de reforma en reforma, obedeciendo y secundando el espíritu altamente civilizador, altamente humanitario, que preside á las ideas del siglo XIX.

Estas son las aspiraciones que animan á

nuestros amigos políticos, y en perfecta consonancia con ellas están sus actos y los nuestros, sus declaraciones y las nuestras. Consecuentes con estas bases establecidas, dimos nuestro apoyo á la situación representada por el general O'Donnell, hasta tanto que, cediendo á sugerencias anti-liberales, y contrarias por esto al espíritu de la *unión liberal* tal como la habian concebido sus iniciadores, emprendió una senda decididamente reaccionaria, y no pudimos dignamente continuar á su lado. En nombre de las doctrinas conservadoras-liberales, holladas por aquella situación, le declaramos guerra franca y leal como siempre la hemos hecho; oposición ruda, si se quiere, pero sin odio ni encono personal en el fondo de nuestro corazón, por más que el calor de las discusiones nos hiciera perder alguna vez la sangre fría. Á los principios atendemos nosotros para combatir, como para defender; el personalismo, por más que no sea posible en la política militante prescindir completamente de él, debe ocupar y ocupa en nuestro ánimo un lugar muy secundario.

Y tanto es así, que en nuestro concepto, esa confusión real ó aparente que muchos echan de ver en nuestra política contemporánea, nace, á no dudarlo, de la preponderancia abusiva y perjudicial que han tomado entre nosotros las cuestiones de personas sobre las cuestiones de principios: aviníeranse nuestros hombres políticos á sacrificar un poco de amor propio, deflueran y determinarían con toda precisión y claridad los principios que profesan, y es indudable que desaparecerían y se fundirían en dos grandes partidos constitucionales bien deslindados esa muchedumbre de fracciones y pequeños grupos que contrubun y empuñan las discusiones de los negocios públicos.

Pero volviendo á tomar el hilo de nuestra narración, diremos que así como hicimos enérgica oposición al gabinete O'Donnell-Posada, porque contradecía con sus actos las ideas que consignaba en la contestación al discurso de la Corona de la legislatura de 1861, ideas que eran las nuestras, por la misma razón, y obrando con la misma independencia, debíamos prestar nuestra cooperación á la situación que vino á suceder á aquella.

Porque en efecto, la actual situación no es la continuación del ministerio, cuya alma, cuyo pensamiento era el Sr. Posada Herrera: el gabinete Miraflores rompió con las tradiciones de aquellos hombres, protestó contra su marcha reaccionaria, contra su teoría de la *influencia moral*, contra su sistema de convertir en satélites suyos á los funcionarios públicos: la actitud amenazadora de la mayoría del Congreso, la actitud expectante y desconfiada ó decididamente hostil que los amigos de la anterior situación observan con este gobierno, es una prueba incontrovertible de que el gabinete presidido por el marqués de Miraflores no es continuación ni reflejo del que presidía el general O'Donnell; de que el actual orden de cosas no es la *unión liberal* del Sr. Posada Herrera.

Este gobierno no es tampoco progresista ni moderado. Lo primero nadie ha tratado de afirmar: en cuanto á lo segundo, hemos demostrado ya hasta la saciedad en los artículos que han aparecido en nuestros últimos números lo absurdo de esta suposición hecha por algunos de nuestros colegas: esta situación ha dicho categóricamente que no es moderada, que la filiaci6n de sus hombres nada significa, pues que estos han salido lo mismo del antiguo partido moderado que del progresista; que en la cuestión de personas su criterio no es exclusivo, y aspira á rodearse de todos los hombres intelli-

gentes y honrados, cualquiera que sea su procedencia: si á esto unimos que aquellos órganos de la prensa que le apoyan y á quienes se acusa de moderantismo, rechazan esta calificaci6n y dan su apoyo en nombre de las ideas conservadoras liberales, es tambien evidente que el actual gabinete no es tampoco moderado.

Pues bien: si el gabinete actual no es vicalvarista, ni es progresista ni es moderado, ¿qué puede ser? Tengan presentes nuestros colegas las declaraciones solemnes que en diversas ocasiones ha hecho, y su espíritu conciliador, contrario á todo exclusivismo, liberal tanto cuanto demanda la época, conservador tanto cuanto exige el carácter y tradiciones de nuestro país; comparen estas declaraciones con las que constantemente hemos hecho, y no podrán menos de convenir en que el criterio del gabinete Miraflores coincide con nuestro propio criterio: en una palabra, que es conservador liberal como los hombres de la disidencia, nombre que aunque glorioso por su significaci6n histórica, no representa más que un accidente, no la esencia de nuestros principios, que son conservadores liberales.

Está, pues, perfectamente definida y de todo punto justificada nuestra posición al lado del actual gabinete, que en vista de tales precedentes, ó no es nada, ó no puede menos de ser disidente, si nos es permitido usar esta palabra. Nuestro pensamiento político de unión constitucional, pensamiento que no supo realizar el general O'Donnell, ó no quiso el Sr. Posada Herrera, ó impidió que se realizara el marqués de la Vega de Armijo, es el que desea llevar á cabo este gobierno; y como no había de aceptar esta política conciliadora y templada, cuando es una necesidad de actualidad cuya satisfacci6n demanda la conciencia pública, y á la cual estamos viendo que vienen involuntariamente á rendir tributo todos los hombres políticos de nuestro país?

Pero si hoy está tan justificado nuestro apoyo, ¿tendrá este la misma razón de ser en lo sucesivo? Nosotros podemos asegurar que sí, en cuanto permite asegurarlo la debilidad é inconstancia de la humana naturaleza; mas suponiendo que este gobierno que hoy defendemos se apartara, por voluntad ó por error, de la patriótica senda de unión constitucional por donde marcha, ¿cuál sería entonces nuestra actitud?

Sería tan independiente como siempre ha sido, y probaría una vez más á los que nos suponen un ministerialismo incondicional, que nosotros no sabemos ser ministeriales de esa suerte. Nuestro apoyo ó nuestra impugnación no atiende nunca más que á principios y á actos; y los principios del gabinete son los nuestros, y en cuanto á los actos que hasta aquí lleva realizados están en completa conformidad con los principios, por más que no contando todavía con la cooperaci6n de la representaci6n nacional no haya podido hacer tanto como debemos esperar que haga, por más que tengamos que perdonarle mucho en atenci6n á las circunstancias anómalas y difíciles en que ha venido al mando.

Pero si en lo sucesivo se desviara de su camino ó no fuera tan adelante como su posición y sus compromisos exigen, nosotros, con la misma espontaneidad con que nos hemos acercado á él, nos alejaríamos para combatirlo, pues apreciamos lo bastante nuestra conciencia y nuestras convicciones para saber arrojar por la ventana las prendas que aceptamos en señal de alianza, en el momento en que se faltase á los compromisos contraídos; y con la misma mano con que

esto hacemos, sabemos empuñar la pluma para combatir la nueva marcha contraria á nuestro criterio. Ya hicimos esto con la situación O'Donnell, y repetiríamos lo mismo mil veces si fuera necesario.

Dicese que nuestro apoyo está subordinado á miras electorales: declaramos terminantemente que semejante imputaci6n es falsa: nuestros amigos políticos ni han necesitado ni solicitarían nunca la influencia de ningun gobierno; las ideas que sustentan les aseguran por sí solas las simpatías de la opini6n pública. Por lo demás, el gobierno, cumpliendo con su deber, no hará valer su influencia en favor de determinadas personalidades; y aunque su ardiente deseo es verse rodeado en el Congreso de todas las eminenencias parlamentarias de nuestra patria, desde Nocedal y Aparisi hasta Rivero y Figueras, no creemos que haya de coartar en lo más mínimo la libre voluntad de los electores, por muy altos que sean los méritos y talentos de los candidatos.

Para terminar: un gabinete que de actual, proclama y practica los verdaderos principios constitucionales, y atiende á las exigencias conservadoras liberales que reclama nuestra actualidad política, está identificado con nosotros, y lo apoyaremos; pero nuestro apoyo, entendiéndose bien, será siempre condicional; esto es, que durará tanto como dure la conformidad de miras y aspiraciones.

Con el epígrafe de «El gabinete hará las elecciones?» ha publicado últimamente nuestro ilustrado colega *La Discusi6n* uno de esos artículos que, francamente, no hacen grande honor á la solidez de los razonamientos del diario democrático. Acostumbrados como estamos ya á ver á *La Discusi6n* envuelta por sus mismos esfuerzos en un tejido de inexactos y fútiles argumentos; convencidos nosotros, por otra parte, de que el ejercicio de esa oposici6n eterna á que está condenado nuestro colega le hace muchas veces esgrimir armas de muy poco peso, y persistir en polémicas donde de modo alguno puede llevar la mejor parte; convencidos y penetrados de esto, repetimos, no queremos formular una respuesta ni muy extensa, ni muy intrincada, por decirlo así. Nos basta con afirmar una vez más que el artículo de que nos ocupamos es un conjunto de inexactitudes palpables. Y para probarlo, lo examinaremos en sus párrafos principales.

«Después del ir y venir de los candidatos, dice *La Discusi6n*, de los arreglos de oficinas y envíos de agentes especiales, de los inmensos preparativos que por todas partes se ponen en juego, ¿hará el gobierno las elecciones?» Tentados estamos á tomar en serio este párrafo, y á rogar cortésmente á nuestro colega que nos dijese, en puridad de verdad, cuáles son los candidatos que vienen y van, cuáles son los arreglos de oficinas que se suceden diariamente, cuáles son esos agentes misteriosos y formidables que van y vienen; cuáles son, en fin, esos numerosos preparativos que por do quiera se ponen en juego, y que sin duda deben tener á estas horas alarmado y conmovido al país, recordándole acaso épocas funestas y tristemente memorables, en que todo eso haya podido ser una verdad, y un abuso y un peligro para las instituciones. Pero *La Discusi6n*, sin duda, no aspira á ser contestada en esto formalmente. Solo, pues, diremos á nuestro colega una cosa, y es: que precisamente porque todos esos preparativos solo existen en la fantasía impresionable del periódico democrático, precisamente porque todo el mundo, excepto *La Discusi6n*, sabe y afirma que no hay tales manejos, ni se desplagan tan inmensas fuerzas, ni el gobierno se acuerda por fortuna de la célebre *influencia moral*; precisamente por esto, el gobierno, sépalo y láméntelo *La Discusi6n*, hará las elecciones.

Entremos ahora en la segunda parte del artículo en cuesti6n.—El gobierno, añade nuestro colega, no hará las elecciones, á pesar de

nada. Sé que trabaja V. en oficios mecánicos para ganar la subsistencia. Un jóven de tanto talento, y sobre todo de tanto corazón, no debe permanecer de esta manera. Dentro de pocos días se verificarán unas oposiciones á la plaza de profesor de primera enseñanza de un pueblo de esta provincia; hay muchos opositores, pero todavía es tiempo de presentarse, y no dude que V....

—¡Gracias, gracias, señor! interrumpió Alfonso, sin poder contener dos gruesas lágrimas que bajaban por sus mejillas. Yo agradezco las bondades de V., pero no dejo de conocer mi falta de instrucci6n.

—¿Tendría V. inconveniente en venirse conmigo?

—¿En este momento?

—Sí.

Y sin hablar más palabra, Alfonso salió detrás de aquel caballero, desconocido para él, pero á quien ya miraba con el mayor cariño y respeto.

VI.

¡Gracias á Dios!

Ya tenemos á nuestro héroe en la escuela que dos meses atrás se había anunciado vacante.

Su asidua aplicaci6n, ayudada por el talento de su protector, que le había proporcionado no solo todos los libros que necesitaba, sino tambien las explicaciones que le pudieran convenir, había triunfado en los ejercicios hechos ante un severo tribunal.

Poco tiempo hacia que habitaba en el pueblo, y era querido por todos, sin distinción. La noticia de su heroica virtud llegó junta con la de su nombra-

estas inmensidades de actividad, porque este ministerio i es absolutista, ni democrata, ni moderado, ni progresista, ni vicalvarista; o sea, que solo tiene, en fin, una bandera de comuniador de los buenos elementos constitucionales; una significaci6n política que en nada absolutamente satisfice á *La Discusi6n*. ¿Cómo, pues, ha de hacer el gobierno las elecciones?...

Prescindiremos tambien de esta pregunta, cuyo valor es todavía más inmenso que los preparativos del gobierno de que *La Discusi6n* nos habla.

Respecto á la verdadera significaci6n política de este gabinete, conformes, enteramente conformes nos hallamos con el colega democrático (alguna vez lo habíamos de estar). Tiene raz6n que la sobra *La Discusi6n*; ¿quién pueda decir que este gobierno tiene las tendencias del absolutismo (*vade retro*), ni de la democracia (horror!) ni del progresismo intransigente, ni del moderantismo recalcitrante, ni del vicalvarismo incoloro?

Pero aquí tenemos la misma dificultad, el mismo cuento, dicho sea con permiso de *La Discusi6n*. Vea el colega democrático lo que es no entenderlo, sin duda. Precisamente porque no es nada de eso este gobierno, es para nosotros por lo que es mucho; precisamente porque no se dispone á impulsar el movimiento electoral en nombre de un principio de política exclusivista é inadmisibles, es por lo que nosotros creemos que el gobierno hará las elecciones; precisamente, en fin, porque la enseña de esta situaci6n política tiene por lema la legalidad y la conciliaci6n, es por lo que nosotros creemos que este gabinete sacará nueva vida del próximo período electoral.

¿Y cómo no ve esto *La Discusi6n* que tanto dice entender de doctrinarismo, de constitucionalismo? ¿Á *La Discusi6n* no puede serle desconocida ni nuestra historia contemporánea, ni las deducciones que un sano criterio y una raz6n imparcial pueden y deben sacar del estado de nuestros antiguos partidos. Es más: ya hemos convenido nosotros con *La Discusi6n* en que, hoy por hoy, no es verdadera vida la que con tan débiles manifestaciones acompaña á las antiguas fracciones del gran partido constitucional español. Lo que sí existe, pese á las negativas de *La Discusi6n*, es ese partido grande, poderoso, iniciador y fecundo. Lo que sí existe en la gran mayoría del país es el deseo legítimo de ver unidos indisolublemente á todos los buenos elementos de ese gran partido constitucional. Lo que el país necesita, y desea es que regulemos á un eterno olvido políticas exclusivistas, imposibles y ya juzgadas, y confiemos la grande obra de nuestro porvenir, no á una fracci6n determinada, sino á los esfuerzos de ese gran núcleo constitucional, que cuenta en su seno con lo más inteligente, lo más glorioso y lo más ilustrado de la España moderna.

¿Y crea *La Discusi6n* que el gobierno actual, proclamador de esa necesidad patriótica, aceptador de ese alto criterio político, y que ha realizado hasta donde su duraci6n y las circunstancias se lo han permitido esa política, no podrá hacer las elecciones? Lo que no se podrá dentro de poco, si así seguimos, es buscar lógica en ciertas oposiciones, ni aunque se las busque con una nueva linterna de Diógenes.

Varios periódicos tratan de sacar partido del hecho sencillísimo de haberse acordado ayer en consejo de ministros que el señor marqués de Miraflores dirija una carta á los gobernadores de provincia, en la cual el gobierno exprese sus pensamientos de modo que puedan servir de norma de conducta á aquellas autoridades en la futura campaña electoral.

Los referidos periódicos se entretienen con tal motivo en hacer comentarios, partiendo de hipótesis infundadas, puesto que suponen que el acuerdo de que se trata, y de que ayer dimos cuenta, tiene por objeto herir el amor propio del Sr. Vaamonde, ministro de la Gobernaci6n, cuya ausencia, según aquellos periódicos, se ha aguardado para adoptar dicha medida.

Nada más peregrino ni equivocado que esta suposici6n.

Los que la hacen debían tener presente ante todas cosas, que la representaci6n política de

miento, y esa noticia había preparado en su favor todos los ánimos.

Sus disculpas deseaban estar siempre á su lado, cosa que por primera vez les ocurría: él había sabido captarse el afecto de sus corazones, y ellos, con el ejemplo de su maestro, ¿podrían dejar de ser buenos?

Después pasó á otro pueblo, y en él han desaparecido de las facciones de Alfonso las huellas que grabaron los pesares.

Dios, al crearlos, ha hecho que el tiempo y el hábito puedan aminorar y hasta hacer que desaparezcan los más amargos dolores de otro modo, ¡cuan poco duraría nuestra existencia!

Alfonso se ha casado en ese pueblo; ha tenido hijos, y va aumentando su fortuna para poderles dejar un modesto patrimonio.

—Quiero legar á mis niños, dice, además de esta casa y de unos pocos bienes, el agradecimiento á nuestro protector, que procurará se conserve como una herencia perpetua en mi familia, hacia el autor de mi fortuna y sus descendientes.

Hoy es feliz en los brazos de una amante esposa y de unos tiernos ángeles que le rodean, haciendo gozar infinitos placeres que su corazón comprendió en los tiempos de su infortunio, y que siempre había deseado.

¿Lo dudáis, lectores? ¿Creéis que es cuento hijo de mi fantasía? Pues id á Almerchar, en la provincia de Granada, leed estas líneas al maestro de escuela, y le escucharéis repetir con lágrimas de gratitud:

—Nunca dudé de Dios, y Dios no me ha desamparado.

ADOLFO MIRALLES DE IMPERIAL.

Madrid y Mayo 1863.

Ya no volverá á llamar á su hijo.
Ya ha cerrado los ojos para siempre.
Dejad al huérfano que llora; es una necesidad el llanto cuando el corazón está desgarrado por un hondo pesar.

¡Pensamiento cruel! ¡Nacemos obligados por razon natural á ver morir, y despedirse para esa insondable sima que llaman la eternidad, á los seres que más queremos en la tierra! ¡Ver á las personas que nos tuvieron en sus brazos, que nos enseñaron á pronunciar las primeras palabras, que tanto nos idolatraban, convertidas en una estatua muda, en un cuerpo sin vida, que podrá recibir de sus hijos pruebas de homenaje y de cariño, sin contestarles nunca con una sola expresi6n de consuelo!

Alfonso, con el rostro lleno de lágrimas, hizo todo lo necesario y lo posible para dar sepultura al cuerpo de su padre.

El entierro se verificó pobremente, porque no podía más aquel hijo desventurado.

Miradle; parece que ya no llora. Sentado en el sitio en que recibió el beso y la bendici6n suprema de su mejor amigo, reflexiona sin levantar la cabeza, que tiene inclinada sobre el pecho.

¿Por qué suspira con tanta pena?

¡Ay, que quiere secar la fuente de sus ojos, y ahoga su pesar despedazando su alma!

V.

El ángel protector.

Se iban haciendo muy públicas en Granada las desventuras del pobre Alfonso.

De boca en boca, y más ó menos desfigurada la verdad, había pasado su historia, de los pobres á la

clase media, y de esta á las principales casas de la poblaci6n.

Los que se interesaban por su suerte le hacían algunos donativos de mayor ó menor cuantía, según los medios que tenían disponibles.

Pero Alfonso pretendía ser maestro, y no pasaba de pretenderlo.

El vulgo seguía murmurando.

Y aquel héroe, bendiciendo á Dios y colmado de esperanza.

¿Podría negarse la justicia del Ser Supremo?

¿Sería perfecto sin ella, siendo tal vez el primero de sus atributos?

Un día amaneció más puro para aquel desgraciado.

El presentimiento de haber conseguido sus deseos hervía en su corazón, y por eso encontraba más risueña la aurora, más bella la naturaleza, más alegres los cantos de las aves.

Y es porque los presentimientos hacen gozar ó sufrir como la realidad; es porque los presentimientos impresionan nuestra alma, como impresionamos nuestro olfato el perfume de una rosa que no vemos.

Presentia el huérfano, y no en vano miró aquella mañana vivificarse la luz de su esperanza.

Un caballero granadino había oido contar lo que estaba pasando á un hijo tan digno de mejor fortuna; tenía muy buenas relaciones, y se decidió á tomar el cargo que la Providencia le confiaba.

—Buenos días, dijo entrando en la casa de Alfonso.

—Muy buenos días, contestó este ofreciéndole asiento.

—He sabido, amigo mio, las continuas desgracias que está V. sufriendo. No se me ha ocultado

los gobi
resume
te, el
do llega
se aveci
que se p
nes y los
la polít
Estos
están pró
ran tod
acto en
no signi
siente, e
chas, de
reotamer
pecto de
cuál el r
conciencia
El mín
es una
existenci
tenía que
ber, pue
extraviar
varias lo
vorable ó
dío de ca
ramente
no se hat
mejante e
Como i
divergenc
dignos in
to comun
honrado
aquí que,
de dirigir
que el Sr
ción, aba
atender a
ra un ob
de anten
aprobaci
tos se toc
sustancia
Y pre
cia, ni es
tradas en
días nos
contrario
el Sr. Vi
viaje, ni
regreso á
de la cir
que por
que alg
efecto de
ninguna
viantra.
Nosot
y consti
tes; que
para or
mo de a
que des
vo, como
opuesto
program
nosotros
de ello e
el acto a
aplaudir
declarar
Pero
mismo; y
desdijer
tema, y
brazos
nuestro
oposici6n
contemp
Nuest
del abist
bres que
constitu
tension
cual no
romper
corrient
sos del t
Por e
indicio
sentidos
con el g
estrech
mos, p
política,
gun pre
la en d
Nosot
te el de
libertad
plirie h
Porq
dentro
ber, po
fueran
terio y
tra con
versari
nos pre
tregua
El p
saba, e
procur
no act
porque
ofreció
ha con
esta oc
gibles.
La
las inc
cas, u
minist
mostr
conser
las co

los gobiernos en los países constitucionales se resume y condensa en la persona de su presidente, el cual da color a la situación a cuyo frente se halla colocado, y está en la obligación, cuando llegan momentos tan solemnes como los que se avecinan, de dirigir su voz a los pueblos para que se penetren bien de cuáles son las intenciones y los propósitos de los encargados de regir la política.

Estos momentos, que si bien no han llegado están próximos, nadie desconocerá que encierran toda la solemnidad propia del importante acto en cuya virtud el cuerpo electoral va a consignar con sus votos las aspiraciones que siente, las necesidades que desea ver satisfechas, demostrando al mismo tiempo y bien directamente cuáles sean sus sentimientos respecto de la actualidad de las circunstancias, y cuál el rumbo que deban tomar en su consecuencia las cosas públicas.

El ministerio, que quiere, considerando que es una de las principales condiciones de su existencia, gobernar con el país y para el país, tenía que cumplir por su parte un estrecho deber, puesto que por gentes oficiosas se estaba extraviando la opinión y creando atmósfera en varias localidades en sentido determinado y favorable ó adverso a ciertas influencias, por medio de candidaturas electorales muy prematuramente echadas a volar, cuando el gobierno no se había ni se ha ocupado para nada en semejante cuestión.

Como que en el seno del ministerio no hay divergencias de ningún género; como todos sus dignos individuos concuerdan en un pensamiento común; como todos están animados de un honrado sentimiento de lealtad recíproca, de aquí que, adoptado en principio el pensamiento de dirigir la circular de que se trata, antes de que el Sr. Vaamonde, ministro de la Gobernación, abandonara la corte por serie necesario atender al restablecimiento de su salud, no fuera un obstáculo la ausencia de este, puesto que de antemano había dado su más omnimoda aprobación a la idea, así como a cuantos puntos se tocarán en el expresado documento, que sustancialmente puede decirse anticipamos ayer.

Y precisamente porque no hay esa divergencia, ni ese dualismo, ni esas tendencias encontradas en el seno del gabinete de que todos los días nos hablan las oposiciones, y porque por el contrario reina la mejor armonía, es por lo que el Sr. Vaamonde no ha diferido ni aplazado su viaje, ni el Consejo de ministros dejado para el regreso de su compañero ausente la expedición de la circular a los gobernadores; documento que por otra parte se hacía necesario, puesto que algunos distritos estaban alarmados por efecto de intempestivos alardes de agentes que ninguna autorización oficial tenían para soliviantar las pasiones.

Nosotros, que tenemos la seguridad de que el ministerio no se apartará de la senda liberal y constitucional que le marcan sus antecedentes; que estamos asistidos de motivos bastantes para creer que será, como lo ha sido, lo mismo de aquí a las elecciones, que durante ellas, que después de verificadas, tolerante, expansivo, conciliador, enemigo de todo exclusivismo, opuesto a toda violencia, fiel cumplidor de su programa, gobierno parlamentario, en fin; nosotros, que abrigamos estas creencias, porque de ello existen bastantes garantías, aplaudimos el acto acordado en el consejo de ayer, y le aplaudiremos mucho más si los hechos vienen a declarar que fué en todas sus partes una verdad.

Pero si, por cualquier circunstancia, este mismo gobierno renegara mucho ó poco, se desdijera en más ó en menos, cambiara de sistema, y se echara ó propendiera a echarse en brazos de la reacción, nosotros trocaríamos nuestro leal ministerialismo de hoy por una oposición también leal, pero ruda, violenta, sin contemplaciones de ningún género.

Nuestra patria, si no ha de caminar al borde del abismo, necesita estar gobernada por hombres que practiquen sinceramente los principios constitucionales, que desarrollen en toda su extensión la síntesis conservadora-liberal, sin la cual no hay salvación posible, sin la cual se rompiere los frenos que detienen y sujetan las corrientes revolucionarias, los excesos tenebrosos del mañoso y artero reaccionarismo.

Por eso nosotros, al menor asomo, el menor indicio de peligro en cualquiera de estos dos sentidos, romperíamos abierta y resueltamente con el gobierno, y al obrar así cumpliríamos un estrecho deber con el país y con nosotros mismos, puesto que sacaríamos lisa nuestra honra política, que por nada ni por nada, ni por ningún precio, queremos ver comprometida ni puesta en duda.

Nosotros nos hemos impuesto voluntariamente el deber de ser centinelas avanzados de las libertades públicas, y estamos resueltos a cumplirle hasta su último extremo.

Porque la conducta del actual gobierno está dentro de las severas prescripciones de este deber, por eso somos ministeriales: el día en que fueran incompatibles nuestra adhesión al ministerio y el cumplimiento de lo que exige nuestra conciencia, ese día nos declararíamos adversarios del gabinete, y la decepción sufrida nos prestaría nuevos bríos para combatirle sin tregua ni piedad.

El país, que ve y juzga desapasionadamente, sabe, como lo sabemos nosotros que también procuramos ser desapasionados, que el gobierno actual hasta ahora es digno de su apoyo, porque ha realizado y está realizando lo que ofreció en el Parlamento, y porque condena y ha condenado todas las intransigencias, y sella esta condenación con hechos prácticos y tangibles.

La conducta presente, como la pasada, es en las individualidades, en las agrupaciones políticas, una prenda segura para lo porvenir; y el ministerio actual, con sus actos, creemos ha demostrado lo bastante que seguirá siendo liberal, conservador, tolerante y conciliador, que fueron las condiciones que se impuso al aparecer ante

el país, desoso de poner un término a la violenta y prolongada crisis que siguió a la caída de la situación anterior.

El Memorial diplomático cree poder anunciar como cierta la llegada el día 15 a París de la respuesta afirmativa del Austria a las proposiciones de la Fracia y de la Inglaterra relativas a la Polonia.

Informado de esta llegada, M. de Metternich volvió de Fontainebleau en la misma mañana para ir al ministerio de Negocios extranjeros y entregar el despacho de su gobierno.

Esta noticia confirma la exactitud de la nuestra sobre el resultado de la reunión del consejo de ministros que tuvo lugar en Viena el día 9.

En medio de los acontecimientos militares que tienen lugar en Polonia, se producen incidentes a los cuales hay que prestar una gran importancia: estos son los sentimientos, casi siempre admirables, que dan los polacos de su inquebrantable fidelidad a su raza y a su bandera.

Ni las condenas, ni las ejecuciones, ni la ruina, ni nada detiene el ímpetu de aquellos hombres, que han jurado librar a su patria del despotismo tiránico de la Rusia.

A esto es debido el que a pesar de la vigilancia y persecución de la policía moscovita, siga funcionando el comité central de Varsovia; las ramificaciones de este comité son indestructibles; la obediencia a sus órdenes absoluta, y todos los días se sustituye la autoridad insurreccional, para librarse del efímero poder de los rusos.

Una nueva y considerable prueba del ardiente patriotismo de que se hallan poseídos los polacos, es la salida que nos ha anunciado un despacho de Varsovia, de cuatro oficiales que pertenecían al ejército ruso y que ocupaban puestos importantes, que han salido para engrosar las filas de los insurgentes.

Entre dichos oficiales se halla el ayudante de campo y sobrino del general de Berg. Tales hechos, unidos en último lugar por la fuga de varios agentes del Tesoro de Varsovia, no demuestran palpablemente lo vano de los esfuerzos intentados desde hace un siglo por los rusos sobre los individuos, para vencer la nacionalidad polaca y fusionar esta raza que el despotismo jamás pudo dominar ni subyugar?

Añadamos que más que los hechos de la guerra, mejor que las luchas sangrientas de que el territorio polaco está siendo teatro, estas acciones individuales permiten protestar todavía contra las calumniosas acusaciones de la Rusia que intentan poner al servicio de la revolución mazziniana tanto valor, tanto heroísmo y tanta abnegación!

Escriben de Carlsbad que se ha confirmado la noticia de que el emperador de Austria se trasladará allí tan luego como haya llegado el rey de Prusia. Se han tomado las disposiciones necesarias para la recepción de ambos soberanos.

Aunque se dijo también que el emperador de Rusia visitaría dicha villa, este rumor carece completamente de fundamento.

M. de Grammont, embajador de Francia en Viena, permanece en aquel punto, y prolongará su estancia hasta que tenga lugar la entrevista de los soberanos.

La presencia de este diplomático, coincidiendo con la de MM. de Rechberg y de Bismark, que acompañarán a sus monarcas respectivos, hace creer que el representante de la Francia no será extraño a las relaciones políticas que van a establecerse entre los ministros de Viena y Berlín.

Segun vemos en la France del 16, el Moniteur del vecino imperio ha publicado los detalles relativos a la rendición de Puebla.

Hé aquí la versión de la France: «El emperador ha dirigido la carta siguiente al general Forey:

«Palacio de Fontainebleau 12 de Junio de 1863.—General: La noticia de la toma de Puebla me llegó antes de ayer por la vía de Nueva-York. Este suceso nos ha colmado de alegría.

Se cuánta prevision y energía han necesitado tener los jefes y soldados para alcanzar este importante resultado. Manifestad en mi nombre al ejército mi completa satisfacción: decídele cuánto aprecio su perseverancia y valor en una expedición tan lejana, en la cual tenía que luchar contra el clima, contra las dificultades topográficas, y contra un enemigo tanto más obstinado, cuanto que estaba engañado respecto a mis intenciones.

Deploro amargamente la probable pérdida de tantos valientes; pero tengo la consoladora idea de que su muerte no ha sido inútil a los intereses ni al honor de la Francia, ni a la civilización. Nuestro objeto, bien lo sabéis, no era el imponer a los mejicanos un gobierno contra su voluntad, ni el hacer servir nuestro buen éxito al triunfo de cualquier partido. Deseo que Méjico renazca a una nueva vida, y que, regenerado en breve por un gobierno fundado en la voluntad nacional, en los principios de orden y progreso, en el respeto del derecho de gentes, reconozca por las relaciones amigables que debe a la Francia su reposo y su prosperidad.

Aguardo las partes oficiales para dar al ejército y a su jefe las merecidas recompensas; pero desde ahora, general, recibid mis vivas y sinceras felicitaciones.—Napoleón.»

El mariscal ministro de la Guerra ha recibido del general Forey el despacho siguiente:

«Puebla 18 de Mayo de 1863.—Señor mariscal: Puebla está en poder nuestro.

Habiendo el combate de San Lorenzo dispersado el cuerpo de ejército de Comonfort, que intentaba forzar nuestra línea de circunvalación y abastecer a Puebla, la guarnición de esta, que hacía mucho tiempo sufría de hambre, a pesar de haber agotado todo cuanto poseía la población, se encontraba en el último apuro.

Por otra parte, estando abierta la trinchera de

lante del fuerte de Teotimehuscan, y habiendo nuestras baterías, armadas con 30 piezas de diversos calibres, roto el fuego contra este fuerte el día 16 y destruido completamente en dos horas su armamento, la situación de la plaza, contra la cual se dirigieron dos vigorosos ataques, era sumamente crítica.

En este estado de cosas, el general Ortega me hizo proposiciones para que le concediese una capitulación. Pero como sus pretensiones eran nada menos que le dejase salir de la plaza con los honores de la guerra, armas, bagajes y artillería de campaña, y la facultad de dirigirse a Méjico, yo rechazé tan extrañas proposiciones, y le declaré que comprendía que él saliese con los honores de la guerra, pero que su ejército desfilase al frente del ejército francés, y que depusiese las armas quedando prisionero de guerra, prometándole tener todas las consideraciones acostumbradas en todos los pueblos civilizados, con una guarnición que había llenado valerosamente su deber.

Dichas proposiciones no fueron aceptadas por el general Ortega, quien en la noche del 16 al 17 resolvió la disolución de su ejército, hizo romper las armas, clavar los cañones, volar los almacenes de pólvora, y me envió un parlamentario a anunciarme que la guarnición había terminado su defensa, y que se entregaba a mi discreción.

Apenas rayaba el día, cuando 12,000 hombres, desarmados en su mayor parte, sin uniformes, sin equipo, por haber roto y arrojado todo en las calles de la ciudad, se constituían prisioneros en nuestros campamentos, y los oficiales, en número de 1,000 a 1,200, entre los cuales se contaban 26 generales y más de 200 oficiales superiores, me enviaban a decir que se hallaban reunidos en el palacio del gobierno, aguardando mis órdenes.

Todo el material de la plaza queda en poder nuestro, del cual solo una parte ha sido algo deteriorada.

Me apresuro a remitir a V. E. este despacho con orden a Veracruz de expedirlo por un buque de marcha veloz a la Habana, desde donde podrá ir a Europa, vía Nueva-York, y llegar antes que el paquete inglés que partirá de Veracruz el 1.º de Junio, el cual llevará para V. E. una relación detallada de nuestra situación.

El ejército está loco de alegría, y dentro de pocos días marchará a Méjico.

Quedo con respeto, etc.—El general de división, senador, comandante en jefe del cuerpo expedicionario de Méjico, Forey.»

Segun dice la France, el general Forey va a ser nombrado mariscal de Francia; y el general Bazaine, senador.

En otro lugar publicamos el real decreto que inserta hoy la Gaceta nombrando director general de los archivos dependientes del ministerio de Gracia y Justicia al Sr. D. Cirilo Alvarez.

Es una elección acertadísima, porque recae en un jurisconsulto eminente.

El Sr. Alvarez, gloria del foro español, reúne todas las cualidades apetecibles para servir el cargo de que se trata.

La Gaceta de hoy publica un real decreto promoviendo a mariscal de campo de estado mayor de artillería de la armada al brigadier director de este cuerpo D. José Prat, uno de los dignísimos individuos que presentaron su dimisión al gabinete O'Donnell-Ulloa.

Faltaríamos a una habitual costumbre que nos impone nuestro carácter de escritores independientes, si no rindiéramos un tributo de homenaje a este acto de imparcialidad y justicia del señor ministro de Marina.

Los brillantes y dilatados servicios del general Prat, unidos a la circunstancia de haber sido su ascenso de rigorosa escala, imprimen a este un sello tan legal como provechoso para los intereses de los cuerpos a cuyo frente se halla hace más de tres años con beneplácito de todos los individuos que los componen y de la armada en general, debido, a no dudarlo, a que en este tiempo no ha perdido ocasión de introducir cuantas reformas ha considerado convenientes para el servicio de la misma, las cuales se ha encargado la experiencia de acreditar como útiles y provechosas.

Damos, pues, nuestra sincera y cordial enhorabuena al general Prat, y aconsejamos al señor ministro del ramo, a fuer de hombres de legalidad, continúe observando en los nombramientos que tuviere que hacer la misma marcha que hasta aquí, seguro que la marina española, que por desgracia no está acostumbrada a que se obre siempre con igual imparcialidad, se felicitará de tener a su frente quien ha sabido interpretar sus nobles y desinteresados deseos.»

Segun dice hoy nuestro apreciable colega El Contemporáneo, el Sr. D. Isidro Wall volverá a ser nombrado intendente general de Hacienda de la isla de Cuba.

Leemos en El Contemporáneo de hoy:

«Por el correo de ayer recibimos, impresa en Londres, una carta de D. Juan de Borbon al marqués de Miraflores; carta que, según el epígrafe, se negó a admitir el ministro plenipotenciario de S. M. en aquella corte.

Lo más notable de este documento es su primer párrafo, por contener una noticia que ignorábamos y que honra mucho al marqués de Miraflores. El representante de España en Londres ha hecho saber a D. Juan, de orden del presidente del Consejo, que en vista de la ley de 1834, y hasta que esta ley no esté derogada, de conformidad con los preceptos y prácticas constitucionales, el gobierno le considera fuera del derecho común en cuanto se refiere al juramento y sumisión a S. M., y no se cree facultado para admitir ni menos deliberar sobre solicitud alguna del ex-infante.

La conducta del marqués de Miraflores, a quien D. Juan acusa de ser la única dificultad que se opone a su regreso a España, es tan constitucional y tan

conveniente, que la aplaudimos sin vacilar. La ley de 1834 solo puede ser derogada por otra ley, por más que el hijo de D. Carlos proteste que no pretende la devolución de los bienes de su familia ni el título de infante, sino vivir en España como cualquier ciudadano.»

Comprendiendo el señor general Concha, ministro de la Guerra, que en la época actual escaseasen los brazos para las faenas agrícolas, y teniendo en cuenta que las exigencias del servicio no se resentirán por ello, parece piensa destinar 6,000 hombres del ejército para que se ocupen en las muchas obras públicas de nuestro país.

Este refuerzo producirá desde luego un aumento de operarios que pueden utilizar los labradores ahora que entran en la afanosa tarea de la recolección.

Ha sido nombrado primer abogado fiscal de imprenta el Sr. D. Antonio Caleron, asesor que fué del tribunal superior de minas, y uno de los periodistas más antiguos de Madrid.

El distinguido poeta Sr. D. Ventura Ruiz Aguilera aspira a una de las plazas de gracia ó libre provision que hay vacantes en la Biblioteca nacional.

Como no podía menos de suceder tratándose de tan justamente reputado literato, el informe que la junta del ramo ha evanado corresponde en un todo a los altos méritos del Sr. Aguilera, y por lo tanto, se ha declarado que este señor reúne todas las condiciones de aptitud que se requieren para servir aquel destino.

Pero el caso es que, como siempre acontece, han mediado influencias en el asunto; y si bien los que las han obtenido son dignos, muy dignos de ocupar las plazas en cuestión, resulta que uno de ellos ha alcanzado recientemente otros premios y ventajas que podrían hacerle menos sensible ser postergado al Sr. Ruiz Aguilera. El candidato a quien aludimos es el señor Oliver, co-autor de la Memoria sobre la Munda de los romanos, cuya obra le ha valido:

Una plaza de académico de la historia. El premio del concurso, que creemos era de 12,000 rs.

La edición de la obra. Además, los dos autores de la expresada Memoria han obtenido, si no estamos equivocados: uno de ellos una plaza de 12,000 rs. en la Biblioteca, y su compañero otra en la escuela de imprenta.

No sabemos cuál de estos dos cargos ha sido conferido al Sr. Oliver; pero de todos modos aparece que aunque fuese preferido el Sr. Ruiz Aguilera para la plaza de gracia de la Biblioteca, dotada con 18,000 rs., su competidor está suficientemente premiado, y no creemos tomaría a desaire que el electo fuese el Sr. Ruiz Aguilera.

Siendo, pues, iguales las condiciones de los aspirantes, la equidad y la justicia aconsejan favorecer a aquel de entre ellos con el cual ha sido hasta ahora tan honesta la fortuna; y este es el Sr. Ruiz Aguilera, cuyo talento no ha bastado para elevarle, aquí donde tantas medianías se encumbran en alas de la audacia ó de la intriga.

Nosotros, hecha la relación que precede, quedamos desconsolados en la rectitud de los que hayan de proveer la plaza en cuestión; y si nuestras palabras pudieran ejercer algún influjo en el ánimo del Sr. Oliver, le rogáramos desistiera de su pretension y dejara libre el campo al Sr. Ruiz Aguilera.

De un notable artículo que publica hoy nuestro estimado colega El Contemporáneo, tomamos los siguientes párrafos, que no tienen contestación:

«¿Qué representa hoy El Diario Español? ¿Representa el elemento conservador liberal de la nación? No. El elemento conservador en su gran mayoría es favorable al ministerio.

«Representa alguno de sus grandes grupos accidentalmente divididos por cuestiones de conducta? No. Si representase a los amigos del Sr. Mon, los amigos del Sr. Mon no servirían como sirven al actual gabinete.

«Representa el elemento joven que capitanea el Sr. Cánovas? No. La presencia del Sr. Mena y Zorrilla en el ministerio de la Gobernación, y la del Sr. Aguirre de Tejada en el de Ultramar, son suficiente prueba de nuestra negativa.

«Se representa siquiera a sí mismo? Mucho menos. La importancia, la representación política de El Diario Español, está en los brillantes artículos del ilustrado Sr. Lorenzana, en las ardientes polémicas sostenidas por el Sr. Rancés y Villanueva, en los espirituales trabajos del Sr. D. Isidro Wals, en las revistas económicas de D. Ricardo de la Cámara: esto por lo que hace a sus buenos tiempos. En la época de decadencia, ¿quienes llenaban sus columnas? El ilustrado Sr. Maldonado Macanaz; el ex-fiscal de imprenta, Sr. Bugalla; el poeta señor Viedma; el abogado Sr. Chacon. ¿Dónde están ahora estas plumas del período?

«El Sr. Lorenzana es consejero de Estado, el señor Rancés ministro en Prusia, el Sr. Wals vuelve, según se dice, de intendente a la isla de Cuba, el Sr. Cámara ocupa un puesto importante en el departamento de Hacienda, el Sr. Macanaz es oficial del ministerio de la Gobernación, el Sr. Bugalla se encuentra en el de Gracia y Justicia, y el señor Chacon en la escuela de imprenta.

«Serían capaces estos señores de servir en los primeros puestos del Estado a un gobierno al cual juzgasen con el mismo criterio de El Diario Español?

«Los hacemos la justicia de creer que de ningún modo.

Ni aun representa, con lealtad al menos, a los ciento trece capitaneados por el Sr. Posada, puesto que El Diario Español se fué a la oposición más rabiosa cuando La Epoca, La Verdad y El Constitucional ahogaban todavía con sus caricias al ministerio.

«¿Qué representa, pues? El dolor del que no disfruta las ventajas pingües que proporcionaba el Sr. Posada Herrera a los periódicos ministeriales.

«Grande debe ser su desesperación, el dolor agudísimo!

Sentimos con sinceridad sus amarguras. Si fuéramos poder, procuraríamos dulcificarlas, y lo conseguiríamos.»

No es cierto, ó al menos no hay noticias oficiales que lo confirmen, que el buque español Union haya sido apresado por los federales en las aguas de los Estados Unidos.

Tampoco es cierto que el Sr. Ligné, subsecretario del ministerio de Estado, vaya a ser nombrado ministro plenipotenciario en Persia, por la sencilla razón de que no se ha creado tal plenipotencia.

Estamos completamente de acuerdo con el contenido de los siguientes párrafos de La Correspondencia:

«Parece que hay cierto empeño en algunos periódicos en presentar al ministerio dispuesto a echarse en brazos de la reacción. Nosotros estamos autorizados para negar resueltamente semejante suposición; para asegurar que por nada ni por nada abandonará el actual ministerio la política de unión, de conciliación, de libertad, que proclamó al tomar las riendas del poder; y para decir, por último, sobre los nombramientos hechos en personas determinadas del partido moderado, y que se presentan como pruebas de la marcha reaccionaria del gabinete, que deben atribuirse a las cualidades personales de los individuos agraciados, a las necesidades del servicio y al cumplimiento de esa misma política, acepta a todos los hombres beneméritos conservadores y liberales, y jamás a que el ministerio intente reacciones imposibles en el estado actual de la España y de la Europa.

«El ministro de la Gobernación, Sr. Vaamonde, según hemos oído a personas que deben conocer perfectamente sus opiniones, participa completamente de la idea de sus compañeros, sobre la conveniencia de una política tan distante del progreso puro como del partido moderado que derribó del poder la revolución de 1854. Si el Sr. Vaamonde ha hecho más remociones de empleados que sus compañeros, es por la índole esencialmente política de su departamento. Si ha hecho alguna reposición en dos ó tres consejos provinciales, no ha sido seguramente obediendo a un sistema preconcebido, sino a ideas particulares de conveniencia política ó de justicia. Se equivocan, pues, los que dan al señor Vaamonde el propósito de resucitar el antiguo partido moderado. El Sr. Vaamonde se halla completamente de acuerdo con sus compañeros en que en España no es posible hoy retrogradar, y que es para todos un deber patriotismo y de conciencia procurar el triunfo de los principios conservadores y sinceramente liberales.»

De La España Militar de ayer tomamos las siguientes noticias:

«Se ha dado ya la orden para la marcha del regimiento de Borbon y del batallón cazadores de las Navas. En reemplazo de Borbon viene el regimiento de la Constitución.

«Segun noticias de buen origen, los inutilizados de la guerra de África que no han tomado más que la mitad de las cuotas, que es lo que les correspondía, tomarán la otra mitad en esta última distribución.

«Se dice que se aumentan plazas efectivas de capitanes y jefes en el cuerpo de carabineros. Damos la enhorabuena, si es verdad, a nuestros compañeros. De todos modos no será la última reforma que sufrirá el cuerpo.»

El Diario de la Marina de la Habana, correspondiente al 26 del pasado, que trae pormenores sobre la toma de Puebla, dice que inmediatamente que se rindió la población, las tropas de Comonfort se pusieron en marcha con dirección a Méjico. El general Bazaine con sus tropas salió en persecución de Comonfort.

La Gaceta publica hoy el real decreto reformando la planta del ministerio de la Guerra.

En otro lugar lo insertamos. Uno de nuestros colegas, al anunciar que apareciera este documento oficial, dice lo que sigue:

«Para las cuatro plazas de oficiales cuartos que por la nueva organización resultaban vacantes, han sido nombrados los comandantes Sres. Oviedo, empleado actualmente en la dirección general de infantería, y Casado, ayudante de campo del señor marqués del Duero, un hijo político del señor general Soria, y uno de los auxiliares que en el día sirven en el ministerio.»

Ayer se ha recibido un despacho telegráfico en Madrid, anunciando la muerte del segundo cabo de la capitania general de Galicia, D. Jaime Arbutnot.

Han sido nombrados coroneles primeros jefes de la Guardia civil, para el primer tercio, D. Marcellino Cios; para el quinto, D. Sixto Fajardo; para el séptimo, D. Manuel Gomez Rubin; para el segundo, D. Juan Carnicer San Roman; para el sexto, don Victoriano Álvarez; y para el 13.º D. Javier San Martin. Han sido nombrados asimismo en las resultas tenientes coroneles segundos jefes, para el cuarto tercio D. Juan Barreras, y para el octavo D. Cayetano Fexas y Puig; D. José Rouner, además; ha sido nombrado segundo comandante de infantería del primer tercio, y comandante del primero D. Hermógenes Ruiz.

La mayor parte de estos nombramientos son traslaciones y promociones por resultas de tres vacantes de coronel.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado a 53-50, publicado; a plazo, 54 y 53-90 fin cor. vol. El diferido a 49-55, no publicado. La deuda del personal a 24-45, no publicado.

CRÓNICA GENERAL.

La rapidez con que se suceden los suicidios tiene ya alarmada la pública atención. No parece sino que, como hemos dicho en otra ocasión, las frías nieblas del Tamesis han venido á cubrir como un sudario de muerte el tranquilo cielo de nuestra península.

Este infeliz, en quien se habían notado anteriormente síntomas de exaltación mental, burló la vigilancia del centinela que le observaba, quien á pesar de todo, pudo cogerle por un pie cuando se descolgaba, pero sin haber podido conseguir otra cosa que quedarse con un zapato del suicida en la mano.

El día 25 habrá en el Eliseo Madrileño otra función á beneficio de la asociación de la Santa Infancia.

La academia lírico-dramática La Infancia prepara para fines de mes una función extraordinaria, en la cual se estrenará una nueva zarzuela en dos actos, titulada Las cantineras prusianas, y se estrenará un elegante vestuario construido al efecto. Según noticias, la dirección de esta sociedad trata de suplir á S. M. que honre con su asistencia esta función, que tendrá lugar probablemente en el teatro del Príncipe, si, como es de esperar, se concede la licencia necesaria.

La cuestión Fontanellas, olvidada del público desde hace algún tiempo, parece destinada á llamar nuevamente la atención. Véase lo que dice á este propósito un colega:

«Según parece, muy en breve se señalará en la Audiencia de Barcelona la vista en grado de suplicación por denegación de pruebas de la célebre causa de Claudio Fontanellas. Hace pocos días regresó á Madrid de aquella ciudad cierto sujeto que fué profesor particular del verdadero Claudio Fontanellas, y que ha hecho el viaje á la capital del principado, con objeto de ver si el procesado es su antiguo discípulo. Dicho sujeto, según nos han asegurado, concibió sospechas de que el preso era Claudio Fontanellas por el carácter de letra que vió en algunas cartas dirigidas á su defensor el señor Caso; y ahora parece que viene dispuesto á asegurar que es en efecto su discípulo, porque fué reconocido por él apenas se presentó á su vista, y porque ha adquirido esta convicción. Como no hacemos más que referir lo que se nos ha asegurado, no creemos prejuzgar esta cuestión.»

Sumario del núm. 4.º, tomo VII de la Revista Ibérica:

- I.—Tiberio, tragedia en tres actos.
II.—Revista de Portugal, por D. Rodrigo Paganino.
III.—Revista política, por D. R. Alzugaray.
IV.—Bibliografía. «Reseña histórica y teoría de la beneficencia», por D. Antonio Balbin y Unquera, por R. S.

El distinguido fotógrafo y pintor Sr. Domínguez, establecido en la calle del Arenal, núm. 1, á quien desgracias de familia habían obligado á cerrar por algún tiempo su elegante y cómodo gabinete, se dedica nuevamente al ejercicio de su arte. Cúmplenos, por lo tanto, llamar la atención del público sobre sus trabajos.

La circunstancia de ser pintor el Sr. Domínguez nos es perdida para sus numerosos parroquianos, pues los retratos que salen de su casa se distinguen especialmente por la combinación de la luz, el claro-oscuro y los delicados desvanecimientos.

Recomendamos al público tan notable cuanto modesto artista, cuyos trabajos pueden observarse y admirar, con solo pasar la vista por el mostruario que tiene colocado á la puerta del café del Comercio, calle Mayor, casa del Sr. Cordero.

SECCION DE PROVINCIAS.

El Comercio de Alicante, al hablar de las próximas elecciones de diputados á Cortes y del abuso introducido en aquel país de confundir la política con los intereses materiales de la provincia, dice entre otras cosas lo que sigue:

«Es preciso no rebajar las ideas hasta el punto de hacer de la política una cuestión de odios y de rencillas personales. Es necesario, sobre todo, no hacer política de lo que no lo es, no confundir con la lucha de los principios las cuestiones de otro orden que solo afectan á nuestro inmediato bienestar material.»

En nuestro país se ha acostumbrado á hacer política de las mejoras públicas, de los adelantos materiales, de las fuentes y los paseos, de los caminos y los puentes, y es necesario que esto desaparezca si queremos merecer el dictado de cultos y la consideración de pueblos civilizados.

Lo contrario es perjudicarnos á nosotros mismos, porque en último resultado el bien ó el mal que al país resulte es para el país mismo, y el país somos nosotros.

En nuestra provincia empieza á nacer en este instante uno de los más poderosos elementos de prosperidad: las carreteras provinciales.

Cualesquiera que sean las ideas políticas de los partidos contendientes, cualesquiera que sean los triunfos á que aspiren independientemente de toda idea política, las vías de comunicación serán benéficas para todos ellos. Esto es una verdad trivial. ¿Quién no conoce los perjuicios que la falta de comunicaciones ha producido á nuestra provincia, no solo bajo el punto de vista material, sino también en el orden moral?

¿Quién no ve las grandes ventajas que obtienen las comarcas que han salido del aislamiento en que se encontraban? ¿Quién no observa todos los positivos beneficios que ya obtiene el país, sin embargo de que apenas está iniciado el importante proyecto á que nos referimos?

¿No sería verdaderamente injustificable que tardásemos la indolencia de la noble lucha que se prepara, hasta el punto de que la cuestión electoral y las exageraciones de partido viniesen á entorpecer la realización de la más útil empresa acometida en nuestra provincia?

—En Valladolid se agita con entusiasmo la idea de construir un nuevo y elegante teatro; pero, según noticias, la autoridad eclesiástica se opone á que se lleve á efecto.

La autoridad civil y el ayuntamiento, deseando evitar conflictos, están estudiando con detenimiento el asunto, y no es dudoso prever que recaerá la aprobación al citado proyecto, máxime cuando la opinión de los habitantes y de la prensa de aquella antigua corte le es favorable.

—Dicen de Búrgos:

«En los últimos días hemos tenido muy buena ocasión de observar el estado de los campos de esta comarca, aunque con sentimiento. En muchas heredas la mala yerba consume enteramente el fruto; el arbolado (si no es el de los paseos) muy

perjudicado por la oruga; los habares, en gran parte negros por el pulgón. Aun después de tan largo invierno, los insectos se han desarrollado mucho, y no hay ni un mediano medio empleado para combatirlos. Los trigos están cobardes y cortos, no cesarán tan numerosos y fatales enemigos de las cosechas. Los trigos están cobardes y cortos, no pide mayor atención, y predica las muchas ventajas que sacaría un cultivo regularmente arreglado á las prescripciones de la ciencia.»

—Hé aquí, á juicio de El Faro Asturiano, las obras á que con toda asiduidad debe consagrarse el país para salir de la postración en que se halla, y para poder desarrollar los grandes gérmenes de riqueza que encierra:

- 1.ª Carretera á Castilla primero (ya la tenemos); carretera de Santander á Galicia después.
2.ª Ferro-carril general ahora; via trasversal más tarde, cuando al Oriente y Occidente de la provincia se hayan creado centros de producción que la reclamen.
3.ª Puerto de refugio de fácil y económica construcción en el momento, y con el tiempo la mejora de todos los demás de la provincia.
4.ª Carretera de concejo á concejo por cuenta de los ayuntamientos.
5.ª Ferro-carril de sangre subvencionados para unir á las vías generales los centros de producción.
6.ª Mejora de poblaciones con sujeción á planes aprobados.
7.ª Arreglo de los caminos vecinales.

Este es, en nuestro concepto, el ideal por que debemos trabajar, en la seguridad de que su resultado inmediato será:

Oyedo convertido en poco tiempo en el primer centro fabril de España.

Mieres en el primer centro minero, y Sama en centro minero de la misma categoría. En el mismo lugar quedarían Avilés y Luanco por una parte, y por la otra Santa-firme, Quirós, Olloniego, Tudela, Lena y Aller. En época no muy lejana adquirirían el mismo carácter todos los demás pueblos de la provincia.»

—En la noche del 27 de Mayo último intentaron robar al párroco de Arcos (Pontevedra), en el ayuntamiento de Cuntis, pero avisado á tiempo pudo evitarlo, haciendo disparos á los que intentaban escalar la casa. Los ladrones dejaron las escalas, y la Guardia civil los persigue.

—En la noche del 29 de Mayo último, entraron en una tienda de Cabeiras, ayuntamiento de Arbo (Pontevedra), tres hombres armados y una mujer, todos enmascarados, y después de atar al dueño, le robaron 600 rs., y no pudieron llevarse los efectos, á causa sin duda de que el referido dueño les hizo un disparo con una pistola y había herido á alguno: los ladrones hicieron también un disparo con una escopeta, sin que hayan herido al dueño. La Guardia civil persigue á los malhechores.

—Un pequeño incendio ocurrió en la madrugada de uno de estos últimos días en la casa número 12 de la calle de Palidoro, en Málaga; que habita María Sanchez Ramirez, el que fué sofocado á las pocas horas, por las disposiciones adoptadas por todas las autoridades y cooperación de los empleados y paisanos que acudieron al sitio del siniestro sin que ocurriese desgracia alguna personal. El juez del distrito de la Merced instruye sumaria, y se cree que esta desgracia haya sido casual.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. San Gervasio, San Protasio, San Lamberto, y Santa Juliana de Falconeri.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la de San Nicolás, donde se celebrará á Santa Juliana de Falconeri, fundadora del orden de Servitas, con misa mayor y sermón, y por la tarde ejercicios.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud estará S. D. M. de manifiesto de diez á doce de la mañana en obsequio de su divino titular.

Prosigue la novena del Santísimo Sacramento en el oratorio del Caballero de Gracia.

Continúa celebrándose la novena del Sagrado Corazón de Jesús en las Trinitarias y en Santo Tomás, y la de San Antonio de Padua en San Cayetano, Capuchinos y colegio de Loreto.

Por la noche habrá sermón que predicará en el oratorio del Olivar D. Victorio Medrano, y en San Ignacio D. Antonio Cifredo.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 17 de Junio de 1863.

FONDOS PÚBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 53-70 y 75.

Idem del 3 por 100 diferido, no publicado, 49 55; á plazo, 49-55 fin cor. vol.

Deuda del personal, no publicado, 24-40 d.

Deuda municipal de sisas del ayuntamiento de Madrid, con 2 1/2 de interés anual, no publicado, 48 d.

Obligaciones municipales al portador, de 4 1,000 reales, 6 por 100 de interés anual, publicado, 94-90.

Acciones de carreteras, emision de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 98.

Idem de 4 2,000 rs., no publicado, 98-50 d.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 97-50.

Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 reales, no publicado, 101-25 d.

Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 reales, no publicado, par.

Idem de 9 de Marzo de 1855, procedente de la de 13 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, par.

Idem de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, par p.

Provinciales de Madrid, 8 por 100 anual, no publicado, 104-50 d.

Idem del canal de Isabel II de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 112-40 d.

Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 99-50.

Acciones del Banco de España, no publicado, 221-50 d.

Idem de la sociedad española mercantil é industrial, no publicado, 140 p.

Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid á Zaragoza y Alicante, no publicado, 152 p.

Obligaciones de la compañía de los de Madrid á Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 56 d.

Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del

Rey á Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, á 137 1/4 por 100, idem, 106 d.

Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, no publicado, 99.

Acciones de los ferro-carriles de Palencia á Ponferrada, ó sea del Noroeste de España, id., par.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-25 p.

Paris á 8 días vista, 5-24 d.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las nueve de la noche.—Por un inglés.—Tercer concierto por la sociedad coral Euterpe, cuyos pormenores se anunciarán por carteles.

CIRCO DE PRICE. A las nueve de la noche.—Racogida función, en la cual tomará parte la familia Dellevanti, ejecutando los Juegos picarios.—Los demás pormenores se anunciarán por carteles.

CIRCO DEL PRÍNCIPE ALFONSO. A las nueve de la noche.—Brillante y variada función ecuestre, olímpica y gimnástica, en la que todos los artistas de ambos sexos ejecutarán ejercicios escogidos, siendo los más notables la danza, maniobra, escena cómica y burlesca, y un caballo amestrado en libertad y de alta escuela.—Los pormenores se anunciarán por carteles, y los programas se distribuirán á la entrada del Circo.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficina de este periódico, calle de Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe; Publicidad, Pasaje de Mathew; Moya y Plaza, Carretas, 8, y Mora, Puerta del Sol.

PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos.

ULTRAMAR: Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—Manila, Sres. Ranuy y Grandier.—Gran Canaria, D. Amaran Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.

EXTRANJERO: Paris, M. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—M. Lejolyet, Notre Dame des Victoires.—Londres, M. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Fitto.—Lisboa, Diário dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

Table with columns for MADRID, PROVINCIAS, ULTRAMAR, and EXTRANJERO, showing subscription rates for different periods (Mes, 3 id., 6 id.) and locations.

Editor responsable: D. MANUEL MARTINEZ.

Madrid: 1863.—Imp. de M. Tello, Preciados, 86.

TESORO DE MADRID.

Caja de ahorros para la imposición de economías y capitales á interés fijo.

Los estatutos han sido presentados al gobierno de S. M. y gobernador civil de la provincia, y constituida con todos los requisitos legales.

UN MILLON DE REALES

garantiza la gestion administrativa, según previenen sus estatutos.

CONSEJO DE INSPECCION.

Presidente.—Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, x-presidente del Consejo de ministros y senador del reino.

Sr. D. Carlos Balleras, diputado á Cortes y co-ase-sor general de Hacienda.

Sr. D. Angel Barroeta, propietario y diputado á Cortes.

Sr. D. Luis Guizarro, propietario.

Director general..... Sr. D. Joaquin Blanco Gonzalez.

Subdirectores adjuntos..... Sr. D. José Gimenez Leyva.

Cajero.—D. José Maria de Tapia, cesante de Hacienda pública.

DIRECCION GENERAL: CALLE DE RELATORES, 3, PRINCIPAL.

En esta compañía no corre riesgo de ninguna especie los capitales que en la misma se impongan, pues solo facilita fondos con garantía positiva ó prenda pretoria, y por lo tanto exentos de vicisitudes políticas ni comerciales.

Las imposiciones á voluntad disfrutan el interés de 12 por 100 al año.

Las que se verifican á plazo determinado

Por un año..... 12,50

Por dos..... 13

Por tres..... 13,50

Por cuatro..... 14

Por cinco..... 15

Se admiten las imposiciones diariamente desde 20 rs. en adelante, en las oficinas de esta Direccion, donde se darán prospectos y estatutos gratis á cuantos lo deseen.

Los intereses pueden retirarse todos los meses desde el día 8 en adelante. (Lu.)

FORMULARIOS DE ESCRITURAS PUBLICAS.

Apéndice á la ley hipotecaria comentada por el director D. José Hernandez de Ariza.

APROBADOS POR REAL ORDEN.

Los que remitan 60 rs. en libranzas ó sellos (estos en carta certificada) á D. Joaquin M. Sanchez, en Toledo, ó á la librería de Moya y Plaza, Carretas, 8, Madrid, recibirán á correo vuelto un tomo en rústica de 464 págs. que comprenden 114 formularios, entre ellos de disposiciones testamentarias y particiones, con 461 notas que ilustran su texto, redactados según la legislación hipotecaria, de la del notariado, las aclaraciones posteriores y la jurisprudencia del Supremo Tribunal de Justicia. Recibirán además 45 páginas de modelos de inscripciones y 16 de los expedientes de posesion, de especial interés para los señores jueces de paz y sus secretarios, y tendrán derecho á que se les envíen los demás formularios de inscripciones y actuaciones que se hallan en prensa. Los que incluyan un sello de 2 reales recibirán certificado su pedido.

(4)

INTERESANTE A LAS PERSONAS PACIENTES.

Baños y aguas minerales de Torrecilla en Cameros, provincia de Logroño: para el 15 del presente, junio se abren al público dichos baños y aguas que tan buenos resultados dieron á todos los pacientes que en el año anterior concurrieron á tomar dichas aguas, tanto bebidas como en baños, y ya en esta corte y otros puntos se están viendo los buenos resultados, bebidas en ciertos y determinados padecimientos como son en las incomodidades del estómago, propensiones á la acidez, hidropesía de humores, y muy particularmente á las afecciones urinarias y padecimientos de mal de piedra, pues las afecciones del pecho y del hígado, según el dictamen del doctor en medicina y cirugía D. Angel Aguilador, muy conocido en dicha Logroño y su provincia, que ha tenido el gusto de visitar dichas aguas y observar sus buenos resultados, cuyas aguas se hallan depositadas para la venta, en botellas de dos cuartillos cada una en esta corte, en casa del doctor en farmacia D. Manuel Villegas, calle de Bordadores, núm. 6, al precio de 8 rs. botella, y volviendo el caso 7.

En dicho establecimiento de baños y su hermosa y pintoresca hospedería, hallarán los pacientes un cómodo y merecido servicio, por la amenidad del país en toda clase de alimentos, y sus hermosas y buenas aguas naturales, añadendo á esto la facilidad que hay ahora en ir á tomar dichas aguas, por vías férreas tanto por la de Zaragoza á Logroño, y de este punto á Torrecilla en un cómodo carruaje en tres horas, atravesando las hermosas huertas del Albelda y Nalda, tan abundante en toda clase de fruta y hortalizas, y por la vía de Búrgos, Miranda, Haro á Logroño, ó por Jadraque, Soria á dicho Torrecilla. (Lu.)

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rápida, única directa de Valencia á Marsella.

Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde.

Salidas de Madrid para Orán por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana.

Consignatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fermaud, plaza de las Barcas, núm. 42, pral.

ANUARIO GENERAL DEL COMERCIO,

DE LA INDUSTRIA Y DE LAS PROFESIONES. DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACION,

DICCIONARIO INDICADOR de todos los habitantes de España, de Ultramar y de los de otras naciones que, bajo las bases de la publicación, faciliten antecedentes.

1863.—TERCER AÑO DE LA PUBLICACION.

e halla de venta á 24 rs. ejemplar: oficinas del Anuario, Madrid, Santa Isabel, 12, y librería de Durán, Carrera de San Gerónimo, 8.

PASTA Y JARABE DE BERTHÉ A LA CODÉINA.

Recomendados por todos los Medicos contra la gripe, el catarro, el garrotillo y todas las irritaciones del pecho, acojidos perfectamente por todos los enfermos que obtienen con ellos alivio inmediato á sus dolencias, el Jarabe y la Pasta de Berthé han dispersado la codicia de los falsificadores.

Para que desaparezcan estas sustituciones censurables en alto grado, prevenimos que se evitara todo fraude exigiendo sobre cada producto de Codéina el nombre de Berthé en la forma siguiente:

Deposito general casa MENIER, en Paris, 37, rue Sainte-Croix de la Bretonnerie.

Depósitos en Madrid, Calderon, Principe, 13, y Escobar, plazuela del Angel, 7, y en provincias, los depositarios de la Esposicion Extra gera. (A.)

EAU DENTIFRICE DU DOCTEUR HÉNOQUE

La inmensa boca de esta AGUA para el aseo de la boca y conservación de los dientes prueba su superioridad sobre todos los dentíficos conocidos.

Medico dentista por S. M. el EMPERADOR de los FRANCÉSOS y por S. M. el REY de los BELGAS. CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR. (Medalla de oro concedida por el gobierno.)

D-púto general para España, Esposicion extranjera, cal Mayor, 40, y en las principales perumerias, tanto de Madrid como de las provincias de España. ()

DOLORES DE RINONES Y REUMATISMOS.

Cura en cuarenta y ocho horas con el TÓPICO QUENTIN, farmacéutico en Paris, rue du Pas de la Mule, núm. 15, en Paris.—Ventas en España, Por menor, Calderon, Principe, 13; Escobar plaza del Angel.—En provincias, los farmacéuticos depositarios de la Esposicion Extranjera. (A.)

LA MEDICINA SIN EL DICO

MANUAL DE LA SALUD. Obra destinada al alivio de las enfermedades, es decir, á prevenir las agudas y á sanar las crónicas con intervención ó auxilio de mano extraña.

POR EL DOCTOR AUDIN ROUVIERE, médico consultor, antiguo profesor de higiene en el Liceo de Paris, uno de los fundadores del Ateneo Real, y miembro del gabinete de Consultas médicas.

Paris, 45, rue Neuve Saint-Augustin. La Esposicion extranjera, calle Mayor, núm. 10, se encarga de transmitir á Paris los pedidos de esta obra.

PREPARACIONES de Perchloro de hierro del doctor Deleau, médico en jefe de la Roquette.

Remedio el más poderoso que se conoce contra las hemorragias internas y externas, los coleres pídicos, usagres, escrófulas, etc., contra las enfermedades de las membranas mucosas, la gripe, los catarros, y en fin, combate las enfermedades de la piel, las de las mujeres y las específicas, en todas las cuales su empleo no presenta ninguno de los inconvenientes del yodo y del mercurio.

PRCIOS. En Paris. En Madrid. En Re. m. En rs. m.

Plídoras, el frasco..... 12 18

Jarabe, id..... 20 28

Id. el medio..... 12 18

Pomada, el bote..... 12 16

Inyeccion para hombres, frasc..... 12 22

Id. para mugeres, id..... 12 28

Solucion normal de 30°, id..... 12 18

Id. id., el medio..... 12 18

Una instruccion detallada acompaña á cada frasco ó bote.

Exíjase como garantía de legitimidad la firma y sello del Sr. Dr. Deleau.

Depósito general para los pedidos por mayor Monsieur Esteve, rue Saint Louis, 31 au Marais en Paris. Por menor: Calderon, Principe, 13; botica, plazuela del Angel 7. En provincias en las principales boticas. (A.)

EL AGUA DE LAS CORDILLERAS

ó sea de los Andes (América) es el único específico que tiene la virtud reconocida de curar al instante los dolores de muelas por violentos que sean, y de prevenir y cortar los progresos de las caries, dando además á la boca un perfume delicioso. El frasco 5 francos y 3 el medio en el depósito central del Sr. Nougués, rue de Rivoli, 33, en Paris. En España, 14 y 24 rs., ventas por mayor y menor, en la Esposicion extranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid, y por menor en los principales perfumistas de Madrid y provincias. Véanse los prospectos. (A. 178)

FOTOGRAFIAS.

N. García Lara, fotógrafo artístico, tiene el honor de ofrecer al ilustrado público de Madrid un nuevo gabinete calle de Fuencarral, núm. 29, piso cuarto izquierda.

Las personas que gusten favorecerna, encontrarán cómodas habitaciones para descansa, galería adornada con buen gusto esculpturas máximas, y cuantos requisitos son indispensables para que los retratos obtengan la perfeccion y elegancia que han alcanzado en el extranjero. (A.)